

DESCRIPCIÓN PERFIL PROFESIONAL	
UNIDAD	: Línea de Desarrollo Climatización
OBJETIVO DEL CARGO	: Apoyo en el proceso de ejecución y monitoreo del programa leña más seca, convocatoria especial Región de Los Lagos. Este programa es financiado con recursos del Gobierno Regional de Los Lagos y es ejecutado por la Agencia de Sostenibilidad Energética en coordinación con el Ministerio de Energía
ESTAMENTO	: Profesional
CUPOS DISPONIBLES	1
REPORTA A	: Jefe de proyecto y Jefe de Línea Desarrollo
LE REPORTAN	: No le reportan
INICIO CONTRATACIÓN	: Mayo-Junio 2022
TIEMPO DE CONTRATACIÓN	: 3 meses renovable
MODO DE CONTRATO	: Plazo fijo
FORMA DE PAGO	: Mensual
MONTO BRUTO	: 1.500.000
UBICACIÓN	: En alguna de las comunas pertenecientes a la región de Los Lagos.

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA INGRESO DEL CARGO				
ESTUDIOS/FORMACIÓN INDISPENSABLE	ESTUDIOS ACADÉMICOS (Escolaridad y/o título profesional)		Ing Forestal, Agrónomo, Ing. Comercial, Ing. Civil ó estudios afines	
	ESTUDIOS DE POSTGRADO		No	
REQUISITOS NO EXCLUYENTES	LICENCIA INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO SEC		No	
	LICENCIA DE CONDUCIR		Si	
	MOVILIZACIÓN PROPIA		Si, vehículo 4x4.	
	DOMICILIO		En alguna comuna de la región de Los Lagos o que este dispuesto a trasladarse por cuenta propia.	
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	CONOCIMIENTO	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
	Capacidades en redacción y comunicación		X	
	Capacidad de Oratoria		X	
	Microsoft Office		X	
	Gestión de Proyectos.			X
	Comunicación oral			X
AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDOS	General	Al menos 3 años de experiencia laboral		

	Específicos	Experiencia de al menos 2 años en fomento productivo a productores o comerciantes de leña. Experiencia de al menos 2 año en la gestión de proyectos.		
COMPETENCIAS (HABILIDADES, CAPACIDADES, ACTITUDES)		Irrelevante	Imprescindible	Deseable
1. Proactivo				X
2. Responsable			X	
3. Planificado			X	
4. Orientado al resultado			X	
5. Flexibilidad				X

FUNCIONES	ACTIVIDADES
Transferencia de conocimientos técnicos del área forestal y comercial asociados a la producción de leña.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y aplicación de metodología de transferencia técnica a al menos 200 productores y comerciantes de leña de la región de Los Lagos, aplicado a las condiciones sanitarias del territorio. • Diseño de instrumentos de apoyo para asegurar la correcta incorporación de buenas prácticas en la producción de leña, conducentes al sello de calidad de leña. • Levantamiento de medios de verificación de las actividades en el contexto de la transferencia técnica. • Sistematización de resultados e impacto de la transferencia técnica, procurando por la incorporación de mejoras durante el período de ejecución del programa
Apoyar la implementación de proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de instrumentos de seguimiento a proyectos que se ejecuten en el programa. • Preparación y seguimiento de contratos. • Atención telefónica de postulantes y beneficiarios. • Levantamiento y sistematización de la información levantada en el contexto de ejecución y supervisión de proyectos. • Elaboración de informes y minutas relacionadas con la ejecución del programa
Apoyo transversal al área.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo logístico en la organización y ejecución de eventos. • Apoyo en la confirmación de asistencia • Apoyo en la disponibilidad de materiales. • Apoyo y gestión de hitos comunicacionales. • Apoyo en la gestión documental del programa, con foco en la entrega oportuna de información al GORE. • Otras actividades que su Jefatura, la Dirección Ejecutiva, la Subdirección de Contenido y la Subdirección de Operaciones le soliciten.

CONSIDERACIONES GENERALES	
JORNADA LABORAL	El postulante deberá disponer de tiempo completo y dedicación exclusiva al cargo, sus funciones no las realizará en las dependencias de la Agencia pudiendo estas ser realizadas desde su domicilio o donde estime conveniente.
VIÁTICOS	El profesional deberá contar con disponibilidad para trasladarse fuera y dentro de la región de Los Lagos. Estará afecto al Procedimiento de Viáticos y reembolsos de los gastos que se generen de acuerdo con el procedimiento interno aplicable (Si recibe viáticos).
ARRIENDO DE VEHÍCULO	No está considerado el arriendo de vehículo, el postulante deberá contar con movilización propia que le permita acceder a toda la región de los lagos. Los gastos de movilización asociado a gasto de combustible, barcazas y peajes podrán ser reembolsados, de acuerdo con la política interna de la Agencia. Excepcionalmente se autorizará el arriendo de

	vehículos en las ocasiones en que la agencia lo determine necesario para el cumplimiento de los compromisos sostenidos con el Ministerio de Energía.
--	--